

Nº 449/SEC/14

Valparaíso, 13 de mayo de 2014.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado la enmienda introducida por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup> 4.595-15 y 4.764-15, refundidos.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N<sup>o</sup> 11.130, de 23 de enero de 2014.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI  
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado